

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****23861 SEVILLA**

Edicto

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección Primera) en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 287/2021 negociado 8, con NIG 4109142120210020132 por auto de 26/04/21 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor EUROPEA DE PROMOCIONES SOLARES, S.A. (en liquidación), con CIF: A-91444489 con domicilio social en Écija (Sevilla) P.I. La Campiña, parcela 68.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 256 del Texto Refundido de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. FRANCISCO JAVIER CABRERA MOLINA, con DNI: 28740733-W, con domicilio postal Sede Central: Paseo de la Castellana, nº 13, 2 izqda., 28046 de Madrid), domicilio postal Sede Sevilla: C/ Albareda, 17-A, 2º C CP 41001; dirección electrónica para comunicación de créditos: europrosol@martinmolina.com; teléfono: 653 181 128, Fax: 91 559 97 29.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Los créditos se comunicarán directamente a la Administración Concursal, según art. 257 del Texto Refundido de la Ley Concursal, no teniéndose por presentados los créditos comunicados a éste Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 512 del Texto Refundido de la Ley Concursal).

5º.- Que las resoluciones que traigan causa del presente procedimiento se publicarán en el registro público concursal, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>

Sevilla, 11 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210030556-1